



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00711820-UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada por el Centro de Estudiantes y los Consejeros Estudiantiles de la Agrupación Franja Morada, por la cual solicitan declarar de Interés Institucional al "Concurso de Jurado", a realizarse el día viernes 5 de septiembre de 2025 en la pista central de la Sociedad Rural de Jesús María, con participación de estudiantes de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; y,

CONSIDERANDO:

Que el concurso será organizado por la Asociación Angus Centro, el Ateneo Juvenil de la Sociedad Rural de Jesús María y contará con la coordinación de la Ing. Zoot. María Candelaria Rojo Gómez, docente de esta Casa de Estudios, constituyendo una valiosa instancia de articulación entre el ámbito académico y el sector productivo.

Que la propuesta tiene por finalidad capacitar a los estudiantes en criterios de evaluación y selección animal, competencias esenciales para su desarrollo como futuros profesionales de las ciencias agropecuarias.

Que la actividad estará destinada al Ateneo Angus Centro, al Ateneo Juvenil de la Sociedad Rural de Jesús María, y a estudiantes de las Universidades Nacionales de Córdoba, de Río Cuarto y Católica de Córdoba, favoreciendo la integración interinstitucional y el intercambio de experiencias.

Que este tipo de jornadas complementa la formación teórica con instancias prácticas, fortaleciendo el aprendizaje y el desarrollo de competencias aplicadas.

Que, en virtud de lo expuesto, resulta pertinente reconocer institucionalmente la actividad y acompañar su realización.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Institucional al “Concurso de Jurado”, que se llevará a cabo el día viernes 5 de septiembre de 2025 en la pista central de la Sociedad Rural de Jesús María.

ARTÍCULO 2º: Otorgar a los estudiantes los créditos que correspondan para acreditar en el Espacio Curricular Formación Integral.

ARTÍCULO 3º: Por Mesa de Entradas comuníquese a las Secretarías de Extensión, de Asuntos Académicos, Asuntos Estudiantiles y General. Cumplido, comuníquese al Centro de Estudiantes. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.